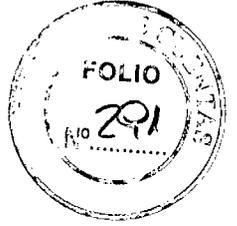




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 18 SEP 1995

VISTO: La rendición de cuentas presentada por la Dirección de Administración del SERVICIO POLICÍA ADICIONAL, correspondiente a los meses de OCTUBRE/94, NOVIEMBRE/94 y DICIEMBRE/94 -Ejercicio 1994-; y

CONSIDERANDO: Que las *EROGACIONES*, se produjeron por un importe total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 48/100 (\$ 340.994,48), discriminados en Gastos en Personal por el importe de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 88/100 (\$ 338.888,88), y Gastos Generales por el importe de PESOS DOCE MIL CIENTO CINCO CON 60/100 (\$ 12.105,60);

Que se han fiscalizado *INGRESOS*, por un importe de PESOS TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 59/100 (\$ 329.669,59);

Que de acuerdo con el Informe N° ²⁶⁰./95, T.C.P.-V.A.-, No surgen observaciones que formular por ser válidos los elementos de juicio aportados;

Que del mismo se desprende la necesidad de implementar un formulario de depósito (nuevo), el cual facilitará un mejor control para ambos organismos, en el que constará detalle de la cantidad de turnos y período al que corresponden;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia es el organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de fondos, percepción de caudales públicos u operaciones financiero patrimoniales del Estado Provincial, de acuerdo al



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



Art. 2º, inc.b), de la ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º) APROBAR las presentes rendiciones de cuentas presentadas por la Dirección de Administración del SERVICIO POLICÍA ADICIONAL, correspondientes a los meses de OCTUBRE/94, NOVIEMBRE/94 y DICIEMBRE/94 -Ejercicio 1994-, por el importe total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 48/100 (\$ 340.994,48), en concepto de *EROGACIONES* y el importe total efectivo de PESOS TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 59/100 (\$ 329.669,59), en concepto de *INGRESOS*, según el detalle, que se adjunta a la presente, como Anexo I.

ARTICULO 2º) DECLARAR libre de responsabilidad al entonces Director de Administración A/C, SubCrio. ZABALA Juan C., por los importes declarados en el Art. 1º.

ARTICULO 3º) REQUERIR la implementación de un sistema que permita mayor claridad en la percepción, registro y control de los fondos recaudados por el organismo, para lo cual se sugiere la confección de un formulario similar al expuesto en el Anexo II, que forma parte de la presente.

ARTICULO 4º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS -V.A.- N° 247/95.-

C. P. N. CLAUDIO A. FACCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C. P. N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidencia
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 247./95.-
INGRESOS Y EGRESOS -OCTUBRE/94-NOVIEMBRE/94-DICIEMBRE/94-
EJERCICIO 1994.-

MESES	SALDO MES ANTERIOR	TOTAL DE INGRESOS	TOTAL DE EGRESOS	SALDO ACTUAL
OCTUBRE/94	167.980,36	104.480,05	111.255,14	161.205,27
NOVIEMB/94	161.205,27	132.530,84	112.542,16	181.193,95
DICIEMB/94	181.193,95	92.658,70	127.197,18	146.655,47
TOTAL		329.669,59	340.994,48	

MESES	GASTOS PERSONAL	GASTOS GENERALES	TOTAL EGRESOS
OCTUBRE/94	107.005,14	4.250,00	111.255,14
NOVIEMBRE/94	111.953,16	589,00	112.542,16
DICIEMBRE/94	119.930,58	7.266,60	127.197,18
TOTAL	338.888,88	12.105,60	340.994,48

MESES	ANTICIPO DE TURNOS	TOTAL TURNOS DEPOSITADOS	TOTAL GASTOS PERSONAL
OCTUBRE/94	6.294,42	100.710,72	107.005,14
NOVIEMBRE/94	4.779,72	107.173,44	111.953,16
DICIEMBRE/94	11.881,98	108.048,60	119.930,58
TOTAL	22.956,12	315.932,76	338.888,88

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ORIGINAL PARA EL BANCO N°1

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

POLICIA PROVINCIAL
CUIT N°

SERVICIO ADICIONAL CTA. N°1710066/9 ***

NOMBRE O RAZON SOCIAL.....

DOMICILIO.....

CANTIDAD DE TURNOS.....
FECHA O PERIODO.....

EFECTIVO..... \$.....

CHEQUE N°..... \$.....
TRANSFERENCIA..... \$.....
C/BANCO.....

TOTAL \$.....

SON PESOS.....

...../...../.....-

INTERVINIENTE

RECIBO N°00001/1

CAJERO

Cubránse claramente todos los rubros a máquina o a mano con letra tipo impren-

DUPLICADO PARA EL BENEFICIARIO N°2

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

POLICIA PROVINCIAL
CUIT N°

SERVICIO ADICIONAL CTA. N°1710066/9 ***

NOMBRE O RAZON SOCIAL.....

DOMICILIO.....

CANTIDAD DE TURNOS.....
FECHA O PERIODO.....

EFECTIVO..... \$.....

CHEQUE N°..... \$.....
TRANSFERENCIA..... \$.....
C/BANCO.....

TOTAL \$.....

SON PESOS.....

...../...../.....-

INTERVINIENTE

RECIBO N°00001/2

CAJERO

Cubránse claramente todos los rubros a máquina o a mano con letra tipo impren-

TRIPPLICADO PARA LA POLICIA N°3

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

POLICIA PROVINCIAL
CUIT N°

SERVICIO ADICIONAL CTA. N°1710066/9 ***

NOMBRE O RAZON SOCIAL.....

DOMICILIO.....

CANTIDAD DE TURNOS.....
FECHA O PERIODO.....

EFECTIVO..... \$.....

CHEQUE N°..... \$.....
TRANSFERENCIA..... \$.....
C/BANCO.....

TOTAL \$.....

SON PESOS.....

...../...../.....-

INTERVINIENTE

RECIBO N°00001/3

CAJERO

Cubránse claramente todos los rubros a máquina o a mano con letra tipo impren-

C.P.N. CLAUDIO R. BRICCIUTA
Vocal
Asociación Provincial

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Asesorías de la Provincia

ANEXO II. RESOLUCION N° 247.../95.-

